

Guatemala, 2 de agosto de 2023
Ref. DS-MEM-EAS-1037-2023

Respetable señora Presidenta:

Por este medio me dirijo a usted para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 inciso b) del Decreto 54-2022 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023.

Al respecto me permito trasladarle la información generada por la Unidad de Administración Financiera según oficio OFI-TESO-UDAF-682-2023 de fecha 1 de agosto de 2023 relacionada con el Informe Estadístico Mensual sobre Regalías provenientes de las Industrias Extractivas en Guatemala, mismos que son publicados en el portal web de este Ministerio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para patentizarle las muestras de mi alta y distinguida consideración.

Atentamente,


Ing. Manuel Eduardo Arita S.
Ministro de Energía y Minas



Señora Diputada
Shirley Joanna Rivera Zaldaña
Presidenta
Congreso de la República
Su Despacho



29737

OFI-TESO-UDAF-682-2023

Guatemala, 01 de agosto del 2023

**Licenciado
Manuel Eduardo Arita Sagastume
Ministro de Energía y Minas
Guatemala**



Señor ministro:

De manera atenta, me permito adjuntar por este medio el cuadro que contiene los Ingresos al Estado de Guatemala provenientes de las Industrias Extractivas correspondiente del mes de Julio 2023 y su acumulado 2023, en cumplimiento al artículo 23 literal b) de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023, Decreto número 54-2022 del Congreso de la Republica de Guatemala y en cumplimiento al Cronograma de entrega del informe en oficio ref.DS-MEM-APM-387-2023.

Por la atención que se sirva prestar a la presente me suscribo de usted

Atentamente,

Oliver Farley de Paz
COORDINADOR TESORERIA-UDAF-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS INGRESOS POR ACTIVIDADES DE EXTRACCION PETROLERA Y EXTRACCION MINERA CORRESPONDIENTE DEL MES DE JULIO DEL 2023 EXPRESADO EN QUETZALES

DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS

CONCEPTO	FONPETROL / FONDO COMÚN					FONDOS PRIVATIVOS					TOTAL	
	Regalías (QUETZALES)	Participación Estatal en la Producción de Hidrocarburos Compartibles (QUETZALES)	Aporte Anual para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Variable para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Aporte Anual Fijo para el Fondo para el Desarrollo Económico de la Nación (QUETZALES)	Tasa 0.05 centavos de US\$ Fonpetrol (QUETZALES) FC	MULTAS	Tasa Administrativa de US\$ 0.20 por barril transportado FP	Capacitación (QUETZALES)	Cargos Anuales (QUETZALES)		Tasa Anual Administrativa (QUETZALES)
PRODUCTOS												
MONTOS	Q 4,078,925.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 282,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -
TOTAL	Q 4,078,925.97	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 282,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,360,925.97

DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA

CONCEPTO	MINERIA FONDO COMUN	MINERIA FONDO PRIVATIVO			TOTAL
		CANON DE OTORGAMIENTO	MULTAS	CREDECIALES	
PRODUCTOS					
MONTOS	Q 618.53	Q 5,200.00	Q 28,000.00	Q 4,000.00	Q 52,777.43

RESUMEN

Total Dirección General de Minería	Q 52,777.43
TOTAL DIRECCIÓN General de Hidrocarburos	Q 4,360,925.97

RECAUDACION JULIO 2023

05.000.000.00	
01.500.000.00	
04.000.000.00	
03.500.000.00	
03.000.000.00	
02.500.000.00	
02.000.000.00	
01.500.000.00	
01.000.000.00	
0500000.00	
Q-	

Total Dirección General de Minería

RESUMEN

Acumulado Dirección General de Minería	Q 851,952.09
Acumulado Dirección General de Hidrocarburos	Q 21,607,271.86

RECAUDACION ACUMULADA

025.000.000.00	
020.000.000.00	
015.000.000.00	
010.000.000.00	
05.000.000.00	
Q-	

Acumulado Dirección General de Minería
Acumulado Dirección General de Hidrocarburos

Oliver Farfley de Paz
COORDINADOR TESORERÍA-UDAF-
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

Mario Estuardo Morales
Área de Tesorería
Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

